



Acta N°002/2022

Resolución

012/2022

Las Piedras, 18 de Enero de 2022

VISTO: lo comunicado en Expediente 2018-81-1010-02168 referente al permisario de la Feria Dominical de la calle Batlle y Ordoñez, Sr. Maximiliano de Antony C.I. 5.448.895-1

CONSIDERANDO:

1°.- que en Acta 046/2022 de fecha 07/12/2021, se dispone la quita del permiso como permisario en la Feria de la calle Batlle y Ordoñez, ante reiteración del incumplimiento del Reglamento

2°.- se da la posibilidad de presentar descargos ante la decisión tomada en el Acta mencionada precedentemente

3°.- que no se hace lugar a los descargos presentados y se mantiene incambiado lo resuelto en el Acta 046/2021

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- No hacer lugar a los descargos presentados por el Sr. Maximiliano de Antony, C.I. 5.448.895-1.

2- Retirar el permiso del Sr. Maximiliano de Antony C.I. 5.448.895-1, como permisario de la Feria de Batlle y Ordoñez, debido a la reiteración de incumplimiento al Reglamento de Ferias.

Comuníquese a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

Concejal

[Signature]
[Signature]

Concejal

[Signature]

Concejal

Concejal

[Signature]
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

Ricardo Mazzini